

**HINOJOSA DEL CAMPO**

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, con fecha 13 de febrero de 2023, se ha aprobado inicialmente la memoria valorada de la obra denominada – Equipamiento Edificios Municipales- redactada por el arquitecto técnico D. Miguel Ángel Herrero Adán, por importe de 11.200,00 euros e incluida con el número 82 en el Fondo de Cohesión Territorial 2022.

Durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el boletín oficial de la provincia de Soria, se expone al público, para que pueda ser examinada por los interesados y puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

La memoria valorada estará disponible en el Ayuntamiento de Hinojosa del Campo, sede electrónica: <https://hinojosadelcampo.sedelectronica.es> y página web: [www.hinojosadelcampo.es](http://www.hinojosadelcampo.es).

De no presentarse reclamaciones, la referida memoria valorada, se considerará aprobada de forma definitiva.

Hinojosa del Campo, 13 de febrero de 2023. – El Alcalde, Raúl Lozano Corchón

328

BOPSO-19-17022023